

**0885-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con dieciseis minutos del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón RIO CUARTO de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** celebró el día veintiuno de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **RIO CUARTO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN RIO CUARTO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204640365	ANA PATRICIA BOLAÑOS ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601870092	ISMAEL MONGE BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
501640756	ISABEL CRISTINA MARIN ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
502260828	JOSE FRANCISCO MARIN ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
205430098	RUTH MAGALLY ARAYA ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
402630195	OSCAR ANDRES GARCIA SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204640365	ANA PATRICIA BOLAÑOS ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501640756	ISABEL CRISTINA MARIN ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601870092	ISMAEL MONGE BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502260828	JOSE FRANCISCO MARIN ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205430098	RUTH MAGALLY ARAYA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402630195	OSCAR ANDRES GARCIA SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE

**INCONSISTENCIA:** No es procedente la acreditación del nombramiento de Nicole Francinie Valerio Soto, cédula de identidad 208280822, como fiscal propietaria, ya que no cumple con el requisito de inscripción electoral correspondiente para ostentar el cargo al que fue nombrada en el momento de la celebración de la asamblea, según consulta realizada en el

Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE), la señora Valerio Soto se encuentra inscrita electoralmente en el cantón San Carlos, provincia de Alajuela, desde el tres de marzo de dos mil veinte, razón por la cual deberá la agrupación política, designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

**En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de designar el puesto de fiscal propietario, en el cantón de Río Cuarto, provincia de Alajuela.**

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/cvt  
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD  
Ref., No.: 05088-2024